

Quito
\$ ↓ c/p

Quito, 08 de noviembre de 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

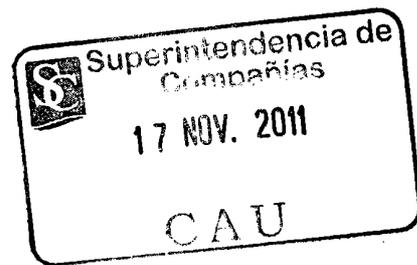
R

Ing. Carlos Arturo Pazmiño Quiña, en mi calidad de Gerente General de la Compañía GESAMBCONSULT CONSULTORES CIA. LTDA., me permito adjuntar escritura de la celebración de la Cesión de Participaciones de la Ing. Vilma Dolores Pazmiño Quiña a favor de la Sra. Marlene Del Carmen García Farinango.

Atentamente,


OR

Ing. Carlos Pazmiño Quiña
Gerente General
C.C.: 170749759-8



ADJ: Copia de cédula de ciudadanía
Nombramiento

Ingresada cesión
de participaciones
21/11/2011
R



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

VILMA DOLORES PAZMIÑO QUIÑA

A FAVOR DE:

MARLENE DEL CARMEN GARCÍA FARINANGO

CUANTIA: US\$ 400.00

DI 3 COPIAS

A.M.S



En la ciudad de San Francisco de Quito , Distrito Metropolitano , Capital de la República del Ecuador, el día de hoy treinta y uno de OCTUBRE del año dos mil once, ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según consta del oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres , comparecen : por una parte y en calidad de Cedente, la señorita VILMA DOLORES PAZMIÑO QUIÑA, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, domiciliada en Quito Distrito Metropolitano, por sus propios derechos; y, por otra y en calidad de Cesionario, la señora MARLENE DEL CARMEN GARCÍA FARINANGO, mayor de edad, ecuatoriana, casada, por sus propios derechos.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliadas y residentes en este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de estado civil soltera y casada en su orden, a quienes conozco de que doy fe , en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitante; y , dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan , cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: " **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones en una sociedad de

responsabilidad limitada, cuyo tenor es el siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por sus propios derechos la señorita VILMA DOLORES PAZMIÑO QUIÑA, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, domiciliada en Quito Distrito Metropolitano, referida en adelante por su nombre o como "La Cedente". Por otra parte comparece la señora Marlene Del Carmen García Farinango, mayor de edad, ecuatoriana, casada, domiciliada en Quito Distrito Metropolitano, por sus propios derechos, referida en adelante por su nombre o como "La Cesionaria". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**1.- GESAMBCONSULT CONSULTORES Compañía Limitada es una sociedad de responsabilidad limitada con domicilio en Quito, constituida mediante escritura pública otorgada el cinco de agosto de dos mil ocho ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, doctor Homero López Obando, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y nueve de septiembre de dos mil ocho. 2. La señorita VILMA DOLORES PAZMIÑO QUIÑA es socia de la compañía GESAMBCONSULT CONSULTORES CIA. LTDA. En tal calidad ha resuelto ceder sus participaciones sociales a favor de la señora Marlene Del Carmen García Farinango. 3. En cumplimiento de lo prescrito por la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GESAMBCONSULT CONSULTORES Compañía Limitada, celebrada el veinte y dos de septiembre del dos mil once, autorizó por unanimidad la cesión de participaciones recogida en esta escritura. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes reseñados, la señorita Vilma Dolores Pazmiño quiña propietaria de ciento sesenta participaciones cede a favor de la señora Marlene Del Carmen García Farinango, las ciento sesenta participaciones de su propiedad en el capital social de GESAMBCONSULT CONSULTORES compañía limitada La presente cesión de participaciones es irrevocable. Luego de la cesión de participaciones que se perfecciona por medio de este instrumento, el capital social de

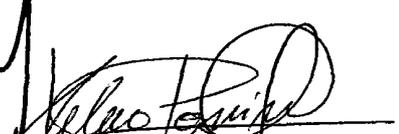


NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

GESAMBCONSULT CONSULTORES CIA. LTDA. quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Marlene Del Carmen García Farinango	Ecuatoriana	160	160	160
Valeria Del Carmen Pazmiño Quiña	Ecuatoriana	120	120	120
Carlos Arturo Pazmiño Quiña	Ecuatoriana	120	120	120
TOTAL	-----	400	400	400

Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo previstas para la plena validez formal de este instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA**, suscrita por la doctora Gabriela Villagrán, con matrícula profesional número doce ocho nueve ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han cumplido con todos los preceptos legales que el caso así lo demanda; y, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los comparecientes, éstos se ratifican en todo su contenido, para constancia y en fe de ello, firman conmigo, en unidad de acto .- De todo lo cual doy fe.-


SRTA. VILMA DOLORES PAZMIÑO QUIÑA

C.C.No. 1709143349


SRA. MARLENE DEL CARMEN GARCÍA FARINANGO

C.C.No. 1000921476


DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

ECUATORIANA ***** V1323V1222
 CASADO PAZMINO QUIÑA JUAN FERNANDO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 MICHEL GARCIA PROF. OCUP.
 ROSA FARINANGO
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 26/11/2007
 26/11/2017 FECHA DE EMISION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA REN 2630406
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA 100092147-6
 GARCIA FARINANGO MARLENE DEL CARMEN
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 13 ABRIL 1957
 FECHA DE REG. CIVIL 001-1 0147 00487 F
 IMBABURA/IBARRA ACT. 2017
 SAGRARIO DESCRIPCION 1957
 FIRMA DEL CEDULADO

Marlene Farinango

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION EMPLEADO E3333A2112
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAZMINO JORGE A
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUIÑA LUZ A
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2010-10-12
 FECHA DE EXPIRACION 2020-10-12
 DIRECCION GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA 170914334-9
 APELLIDOS Y NOMBRES PAZMINO QUIÑA MARLENE DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO CACHA 1957-01-08
 MUNICIPIO CALDERON
 FECHA DE REG. CIVIL 1957-01-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera

Marlene Farinango

RAZON De emporandad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 17389 publicado en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 31 OCT 2011
Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 156-0025 NÚMERO
 1000921476 CÉDULA
 GARCIA FARINANGO MARLENE DEL CARMEN
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CALDERON CANTÓN
 PARROQUIA CALDERON ZONA
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 356-0003 NÚMERO
 1709143349 CÉDULA
 PAZMINO QUIÑA VILMA DOLORES
 PICHINCHA MEJIA
 PROVINCIA CALDAS CANTÓN
 PARROQUIA CALDAS ZONA
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GESAMBCONSULT CONSULTORES CIA. LTDA." CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Jorge Juan N31-24 y Murgeón, el día de hoy veinte y dos de septiembre del año dos mil once, a las 16H30, se reúnen los socios de **GESAMBCONSULT CONSULTORES CIA. LTDA.** a saber: Srta. Vilma Dolores Pazmiño Quiña, propietaria de 160 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Srta. Valeria Del Carmen Pazmiño Quiña propietaria de 120 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el Sr. Carlos Arturo Pazmiño Quiña, propietario de 120 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta la Srta. Valeria Del Carmen Pazmiño y actúa como secretario el Sr. Carlos Arturo Pazmiño Quiña, en su calidad de Gerente General. La Presidencia constata que existe el quórum requerido en la Ley de Compañías, ya que encontrándose presentes en la Junta General Extraordinaria los socios antes referidos representando el 100% del capital pagado, convocados debidamente, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día: **Punto Único: Cesión de Participaciones.** Respecto al primer y único punto del orden del día la Srta. Vilma Dolores Pazmiño Quiña en su calidad de socia de la Compañía GESAMBCONSULT CONSULTORES CIA. LTDA., menciona que ha resuelto ceder sus participaciones sociales a favor de la Sra. Marlene del Carmen García Farinango, siendo la presente cesión de participaciones irrevocable. En cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GESAMBCONSULT CONSULTORES CIA. LTDA., autoriza por unanimidad la cesión de participaciones, por lo que el capital social quedará integrado de la siguiente manera:



SOCIO	NACIONALIDAD	No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Marlene Del Carmen García Farinango	Ecuatoriana	160	160	160
Valeria Del Carmen Pazmiño Quiña	Ecuatoriana	120	120	120
Carlos Arturo Pazmiño Quiña	Ecuatoriana	120	120	120
TOTAL	-----	400	400	400

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara un receso para la redacción del acta. Lo que se efectúa en los términos aquí recogidos. Concluido el receso se da lectura por secretaría a la presente acta, aprobándola los socios por unanimidad, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto. La Presidencia declara concluida la Junta siendo las 17H30.



Srta. Valeria Pazmiño
PRESIDENTE



Sr. Carlos Pazmiño Quiña
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

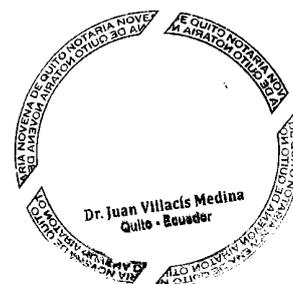
torgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES que otorga VILMA DOLORES PAZMIÑO QUIÑA a favor de MARLENE DEL CARMEN GARCIA FARINANGO; debidamente sellada y firmada en Quito, y uno de noviembre del dos mil once.-



NOTARIA NOVENA
QUITO

Dr. Juan Villacís Medina

DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

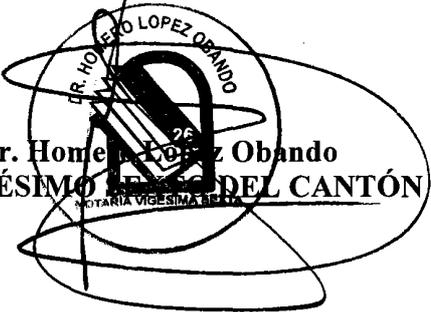




DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GESAMBCONSULT CONSULTORES CÍA. LTDA., de fecha 05 de Agosto del 2.008; de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notaría Novena del cantón Quito, el 31 de Octubre del 2.011, mediante la cual, la señorita VILMA DOLORES PAZMIÑO QUIÑA, cede CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES a favor de la señora MARLENE DEL CARMEN GARCÍA FARINANGO.- Quito, a 08 de Noviembre del 2.011.- (L.S.)


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3509** de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de septiembre del dos mil ocho, fs. 3309, tomo 139 correspondiente a la Constitución de la compañía “**GESAMBCONSULT CONSULTORES CIA. LTDA**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito a catorce de noviembre dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBEN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng